



ACTA 1132 de 26.05.2021

ACTA.- En Montevideo, el día veintiseis de mayo del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10:00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2020-67-001-000359- Ref. La declaración de excedencia del funcionario proveniente de la Administración de Ferrocarriles del Estado - Sr. Cristian Ulises Facello Pioliz C. 11.278 y el cumplimiento de las etapas previstas tendientes a su incorporación definitiva en la A.N.C. **Se resuelve:** incorporar a partir de la fecha de notificación del acto administrativo dictado, al funcionario Sr. Cristian Ulises Facello Pioliz C.11.278, proveniente del inciso 62 “Administración de Ferrocarriles del Estado” (R. de D. N° 147/2021)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-000329- Ref. Renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Alba Mabel De Benedetti Rostán C. 8.083, con cese al 30/06/2021. **Se resuelve:** aceptar la misma (R. de D. N° 148/2021)-----

PUNTO 3.- EE2021-67-001-000331- Ref. Renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Ana Rita Almara Alonso C. 7.666, con cese al 30/06/2021. **Se resuelve:** aceptar la misma (R. de D. N° 149/2021)-----

PUNTO 4.- EE2021-67-001-000332- Ref. Renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Carlos Jorge Puglia Rivero C. 7.975, con cese al 30/06/2021. **Se resuelve:** aceptar la misma (R. de D. N° 150 /2021)-----

PUNTO 5.- EE2021-67-001-000330- Ref. que la Funcionaria Sra. María Cristina Chaves Ferreira Chávez C. 7.449, alcanzará el límite de edad para permanecer en actividad (70 años),



el 12 de julio próximo. **Se resuelve:** disponer el cese obligatorio de la funcionaria Sra. María Cristina Chaves Ferreira Chávez C. 7.449, el 12 de julio de 2021. (R. de D. N° 151/2021)-----

PUNTO 6.- EE2021-67-001-000327- Ref. la multa por exceso de velocidad, aplicada por la Intendencia de Montevideo al vehículo Matrícula SOF 8084 de la Administración Nacional de Correos, conducido en esa oportunidad por el funcionario Sr. Gustavo Javier Saracho Colina C. 10.345, por un monto de 5 U.R. **Se resuelve:** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Gustavo Javier Saracho Colina C. 10.345, el descuento de la misma en 3 cuotas mensuales. (R. de D. N° 152/2021)-----

PUNTO 7.- EM2020-67-001-000416- Ref. Las resultancias de la Licitación Pública N° 3/2020, cuyo objeto es la “*Contratación de servicios de transporte de Troncales e Interplantas por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales.*” **Se resuelve:** “Ad Referéndum” de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, **NO** adjudicar ninguno de los cinco ítems (cuatro Grupos de Troncales y el Servicio Interplantas) objeto de la Licitación Pública N° 3/2020, “*Contratación de servicios de transporte de Troncales e Interplantas por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales*”, fundados en la potestad de la A.N.C. de no adjudicar, prevista en la cláusula N° 16 del Pliego de Condiciones Particulares y en que los precios cotizados por las empresas, se consideran manifiestamente inconvenientes para la A.N.C. (R. de D. N° 153/2021)-----

PUNTO 8.- EE2021-67-001-000335- Ref. Observación del gasto por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas (Sistema de alarmas G4s). El monto excede el límite de la Compra Directa Ampliada para el 2021. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las Órdenes de Compra: N° 416-2021, N° 450-2021, N° 460-2021 y N° 465-2021 correspondientes al servicio de mantenimiento de alarmas y CCTV, prestado por el proveedor G4S SECURE SOLUTIONS S.A. **-Información protegida por la Ley N° 18.331 (LPDP) de 11/08/2008-**, atendiendo a: I) que se encuentra en proceso de elaboración el pliego para licitar los servicios mencionados; II) que actualmente la empresa G4S es la que brinda el servicio recorriendo de manera frecuente los locales, con la finalidad de evitar incidentes y revisar el correcto funcionamiento de los sistemas; III) que este Directorio entiende pertinente disponer la



reiteración del gasto dada la importancia que reviste el dar cumplimiento a las condiciones de las pólizas de los seguros contratados en los locales de la A.N.C. y así complementar la seguridad de los mismos. (R. de D. N° 154/2021)-----

PUNTO 9.- EE2021-67-001-000288- Ref. Renovación de contrato de arrendamiento local en Young. **Se resuelve:** autorizar la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del local sito en localidad de Young – Departamento de Río Negro, para asiento de dependencias postales, en los términos establecidos en el proyecto de contrato que integra el presente expediente electrónico. (R. de D. N° 155/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13:30 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR